

ACUERDO NUMERO ONCE DE 1970

( marzo 10 )

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
En uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Ricaurte Murillo ha demostrado en el ejercicio de su cátedra especial interés y encomiable dedicación,

Que tal esfuerzo le ha merecido un bien ganado prestigio como profesor,

Que es deber de las directivas estimular a quienes por su dedicación y espíritu docente se han hecho merecedores al reconocimiento de sus compañeros y discípulos,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir del dieciseis (16) de enero de mil novecientos setenta (1970) elévase el sueldo del Licenciado Ricaurte Murillo a la suma de seis mil setecientos pesos (\$6.700.00) mensuales.

Dada en Pereira a los diez (10) días del mes de marzo de mil novecientos setenta (1970).

  
WILLIAM MONTOYA ZAPATA  
PRESIDENTE ENCARGADO  


  
MILTON CAMACHO CANDELO  
SECRETARIO  
